

QUILLA-24-044973
Barranquilla, 15 de marzo de 2024

Señora:
MARELVIS CANTILLO TERNERA Y OTROS
Calle 48 N° 8-25
Barranquilla, Atlántico.

ASUNTO: Citación de Audiencia Pública.
REF: IU29-074-2022

Cordial saludo:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), lo hemos citado en calidad de presunto infractor de las conductas(s) descritas en el Informe Técnico No. 1427-2022 y Acta de Visita O.G.U. N° 2724 de 28 junio de 2022, de la Oficina de Gestión Urbanística adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, informa que en el inmueble ubicado en la carrera 52 No. 84-06, existe un presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística por intervención realizada sin contar con los respectivos permisos licencia e intervención y ocupación de espacio público en dicho inmueble.

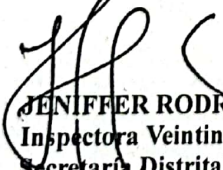
Este Despacho procede a reprogramar audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado expediente N° IU29-074-2022, para el día **21 de marzo de 2024 a las 9:00 a.m.**, en las instalaciones de este Despacho ubicadas en la Alcaldía Distrital de Barranquilla Calle 34 No. 43 - 31 Piso 4. Con relación a comportamientos contrarios a la integridad urbanística y/o el espacio público por la presunta comisión de la(s) conducta(s) establecida(s) en el numeral(es) 4 , de ART 135 y numeral 4 ART 140 de la Ley 1801 de 2016 en dicho predio.

Se le informa que el que el expediente se encuentra a su disposición en este Despacho para que ejerza su derecho a la defensa, puede allegar o solicitar la pruebas que considere conducentes y pertinentes a efectos de esclarecer los hechos materia de investigación, a través de la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla <http://gestdoc.barranquilla.gov.co:83/RadicacionSolicitudes/>

Se le advierte al presunto infractor que debe presentarse a la diligencia y de no poder asistir a ésta debe designar un abogado titulado que lo represente ya que solo se admitirá exclusivamente de conformidad con la Ley la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor que excuse la inasistencia, de no concurrir se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo en el asunto.

Se le informa que, para ingresar a la audiencia usted deberá presentar esta citación y su documento de identidad.

Atentamente,


JENIFFER RODRIGUEZ JIMENEZ
Inspectora Veintinueve (29) de Policía Urbana
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público